

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA POR PRODUCTO: INTERNALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN PROYECTOS Y UNIDADES TÉCNICAS DE GOBIERNOS AUTONOMOS DEPARTAMENTALES

1. ANTECEDENTES

El Proyecto Reducción del Riesgo de Desastres (PRRD) de la Cooperación Suiza, que es implementado por HELVETAS Swiss Intercooperation en su componente Gobernabilidad del Riesgo, tiene previsto apoyar a las políticas nacionales en materia de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático durante el período 2017-2018, a través del desarrollo de capacidades a las unidades técnicas de las gobernaciones, para implementar inversiones resilientes ante amenazas climáticas en cumplimiento del nuevo Reglamento Básico de Preinversión.

Bajo este marco de cooperación se suscribieron Actas de trabajo con gobernaciones del país para el fortalecimiento de capacidades en reducción de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, internalización de herramientas, la promoción de inversiones con el enfoque de RRD y ACC y mecanismos de control social para inversiones resilientes.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA POR PRODUCTO

Internalizar la aplicación de herramientas de reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático en los proyectos de inversión y unidades técnicas de los Gobiernos Autónomos Departamentales de Chuquisaca y Santa Cruz y en Gobiernos Autónomos Municipales del área urbana (Sucre y Potosí) y diez del área rural (Chuquisaca – Mancomunidad Chuquisaca Centro y Potosí).

3. ALCANCE Y PRODUCTOS

3.1. Alcances del trabajo

El consultor realizará su trabajo con los siguientes alcances:

- Programación de actividades, operativas inherentes al objeto de la consultoría con las DGRs de dos Gobernaciones y Viceministerios.
- Seguimiento a los planes de trabajo suscritos con Gobernaciones.
- Desarrollo de capacidades de técnicos de la DGRs y unidades técnicas de las gobernaciones y municipios para el diseño de proyectos de inversión con la aplicación de la “Guía para la toma de decisiones en Infraestructura Resiliente con enfoque de RRD y ACC”.
- Seguimiento a la aplicación de la “Guía para la toma de decisiones en Infraestructura Resiliente” en las carteras de proyectos para la promoción de las inversiones resilientes en los Gobiernos Autónomos Departamentales.
- Asesoramiento técnico estratégico para la revisión de al menos 7 TDRs de las carteras de proyectos de Pre-inversión.
- Sistematización de las experiencias.

3.2. Productos esperados

- Un plan de desarrollo de capacidades para las gobernaciones de Chuquisaca y Santa Cruz y gobiernos autónomos municipales del área urbana (Sucre y Potosí) y diez del área rural (Chuquisaca y Potosí) en la “Guía para la toma de decisiones en proyectos de infraestructura resiliente”, Sistema de Alerta Temprana y Control Social.
- Un documento memoria de ejecución del plan de desarrollo de capacidades con al menos 8 eventos de capacitación.
- Análisis e incorporación de la resiliencia en al menos 7 proyectos de la cartera de gobernaciones y municipios, con aplicación de la “Guía para la toma de decisiones en Infraestructura Resiliente” adaptada.
- Una plataforma de gobernaciones conformada como mecanismo de articulación y desarrollo de capacidades en reducción de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático
- Un documento de la sistematización de la experiencia desarrollada con Gobernaciones y municipios.

4. PERFÍL REQUERIDO

Formación y experiencia:

Título en Provisión Nacional en Ingeniería o carreras afines a la temática de la consultoría.

Experiencia General

Experiencia general de 8 años, a partir de la emisión del Título Profesional.

Experiencia específica

Experiencia específica de 3 años, en: fortalecimiento de capacidades, conocimiento temático de reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.

Deseable:

- Experiencia laboral en proyectos de desarrollo.
- Conocimiento de la Normativa Nacional relativa a inversiones públicas (Reglamento Básico de Preinversión RM 115/2015).
- Conocimiento de la Normativa Sectorial (normas y reglamentos del sector).
- Conocimiento de herramientas de reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, en proyectos de inversión.
- Habilidades para desarrollar y facilitar eventos de capacitación.
- Alta capacidad de redacción (sistematización de experiencias, publicaciones, artículos, etc.).

5. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todo el material producido bajo los términos de este contrato (documentos escritos, gráficos, tablas, mapas y otros, tanto en medios físicos como electrónicos) generados por el consultor en el desempeño de sus funciones, será de conocimiento del PRRD y pasará a las entidades beneficiarias, los mismos que tendrán los derechos exclusivos para publicar o difundir los documentos que se originen en esta consultoría.

6. REMUNERACIÓN, IMPUESTOS Y MODALIDAD DE PAGO

El monto total que percibirá el (la) consultor (a) será de Bs. 120.000 (Ciento veinte mil 00/100 bolivianos).

Previo a cada pago el consultor deberá presentar el pago de aportes a las AFP's y la factura original, en caso de no emitir la correspondiente factura la Institución actuará como agente de retención de impuestos. La modalidad de pago será la siguiente:

- a. 20% a la entrega de un Plan de Trabajo que describa y planifique las actividades necesarias para lograr los productos dentro del plazo de contrato.
- b. 30% a la entrega y aprobación del informe de avance que contenga los siguientes productos:
 - Un plan de desarrollo de capacidades para las gobernaciones de Chuquisaca y Santa Cruz y gobiernos autónomos municipales del área urbana (Sucre y Potosí) y diez del área rural (Chuquisaca y Potosí) en la "Guía para la toma de decisiones en proyectos de infraestructura resiliente", Sistema de Alerta Temprana y Control Social.
 - Un documento memoria de ejecución del plan de desarrollo de capacidades con al menos 8 eventos de capacitación (**primer avance al 30%**).
 - Análisis e incorporación de la resiliencia en al menos 7 proyectos de la cartera de gobernaciones y municipios, con aplicación de la "Guía para la toma de decisiones en Infraestructura Resiliente" adaptada (**primer avance al 30%**).
- c. 30% a la entrega y aprobación del informe de avance que contenga los siguientes productos:
 - Un documento memoria de ejecución del plan de desarrollo de capacidades con al menos 8 eventos de capacitación (**segundo avance al 70%**).
 - Análisis e incorporación de la resiliencia en al menos 7 proyectos de la cartera de gobernaciones y municipios, con aplicación de la "Guía para la toma de decisiones en Infraestructura Resiliente" adaptada (**segundo avance al 70%**).
 - Una plataforma de gobernaciones conformada como mecanismo de articulación y desarrollo de capacidades en reducción de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático (**primer avance al 50%**).
- d. 20% a la entrega y aprobación del informe de avance que contenga los siguientes productos:
 - Un documento memoria de ejecución del plan de desarrollo de capacidades con al menos 8 eventos de capacitación (**final al 100%**).
 - Análisis e incorporación de la resiliencia en al menos 7 proyectos de la cartera de gobernaciones y municipios, con aplicación de la "Guía para la toma de decisiones en Infraestructura Resiliente" adaptada (**final al 100%**).
 - Una plataforma de gobernaciones conformada como mecanismo de articulación y desarrollo de capacidades en reducción de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático (**final al 100%**).
 - Un documento de la sistematización de la experiencia desarrollada con Gobernaciones y municipios.

Con recursos del Proyecto de Reducción del Riesgo de Desastres de la Cooperación Suiza en Bolivia, ejecutado por HELVETAS Swiss Intercooperation se cubrirán los pagos parciales y el pago final.

7. TIEMPO DE LA CONSULTORÍA

La consultoría por producto, tendrá un plazo comprendido de 8 meses a partir del 01 de marzo al 31 de octubre 2018.

8. SUPERVISIÓN

El (la) Consultor(a) dependerá y será supervisado por especialistas del PRRD y coordinará e informará del avance al Director del proyecto de Reducción del Riesgo de Desastres – Gobernanza del Riesgo de HELVETAS Swiss Intercooperation.

9. LOCALIZACIÓN

La sede de las funciones del consultor es la ciudad de La Paz en coordinación con Gobernaciones y viceministerios, con viajes al interior del país para el desempeño de sus tareas específicas (el monto de la consultoría no incluye pasajes y viáticos).

10. CONTRATANTE Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La entidad contratante es HELVETAS Swiss Intercooperation y la modalidad de contratación será por invitación directa.